

Decreto de la Alcaldía

Por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023 (acuerdo n.º 2023000665), se aprobó la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre

el Ayuntamiento de Girona y Atlético Sant Ponç para satisfacer las necesidades de promoción de la práctica deportiva en el ámbito del ocio en la ciudad de Girona en el periodo de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecho conjuntamente por Atlético Sant Ponç y el Ayuntamiento de Girona.

En el pacto 5.º de la adenda se establece que la aportación económica aprobada en la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1.º pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y si corresponde, de los siguientes conceptos:

a) Una aportación de 700 € por actividad para hacer frente al trabajo previo de diagnosis de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que derivan a la realización del Casal de Fútbol de Fontajau, total 700 €.

b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Para realizar esta aportación se aplicará la fórmula $0,04€ \times \text{horas totales de atención a los niños}$, en resulta un total de 620,00 €, de acuerdo con el anexo 1.

c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, en resulta un total de 1.879,10 €.

d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, en resulta un total de 7.672,00€

e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del apoyo del Plan de Inclusión, en resulta un total de 4.256,00 € de acuerdo con el anexo 2.

f) De acuerdo con ayudas concedidas de manera puntual por parte de Servicios Sociales, en resulta un total de 0,00 €.

g) De acuerdo con las horas realizadas en motivo del apoyo a las familias durante el periodo de preinscripciones a los casales de verano, en resulta un total de 0,00 €.

h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planos comunitarios de Servicios Sociales, en resulta un total de 0,00 €.

i) De acuerdo con ayudas concedidas en el Ayuntamiento de Girona para el buen desarrollo de las actividades de manera excepcional por parte otras administraciones, en resulta un total de 0,00€.

Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados al documento presente al expediente, trámite 30 .

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de quince mil ciento veintisiete euros con diez céntimos (15.127,10 €), de los cuales el 75% son 11.345,33 €, y el 25% corresponden a 3.781,78 €.

Dado que la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Atlético Sant Ponç para satisfacer las necesidades de promoción de la práctica deportiva en el ámbito del ocio en la ciudad de Girona en el periodo de vacaciones de verano preveía una aportación total de 10.758,67 €.

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 5.º de la adenda el importe total de las liquidaciones es de 15.127,10 €.

De acuerdo con el que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

De acuerdo con el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el cual se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local.

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dado que de acuerdo con la información contable hay crédito adecuado y suficiente a la partida

2023 510 32600 48004 Equidad e igualdad de oportunidades educativas (20230034928)

Por todo esto, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto n.º 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

DECRETO

Primero.- Regularizar la aportación económica de la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Atlético Sant Ponç para satisfacer las necesidades de promoción de la práctica deportiva en el ámbito del ocio en la ciudad de Girona en el periodo de vacaciones de verano tal como establece el pacto 5.º de la adenda, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmente resulta de un importe de quince mil ciento veintisiete euros con diez céntimos (15.127,10 €).

Segundo.- Aprobar y disponer a favor de Atlético Sant Ponç, con CIF G17290784 el importe de cuatro mil trescientos sesenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (4.368,43 €) en concepto de la diferencia entre el importe aprobado por junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023 (acuerdo n.º 2023000665) y el importe regularizado de las liquidaciones una vez finalizada el periodo de inscripción al casal.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la persona interesada.

Documentos incorporados al expediente:

AN - anexo 1 sant ponç

CSV: N88GT-NO97E-X96S6

AN - anexo 2 sant ponç

CSV: GC2LT-U6HMA-G650J

La concejal delegada de Educación

Queralt Vila Vergés

Traspasado para su firma en fecha 11 de julio de 2023

La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los diferentes órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 julio de 2023

ENTITAT	CODI	NOM_ACTIVITAT	Inscrits horari A tot el mes	Inscrits horari B tot el mes	Inscrits despertador tot el mes	Inscrits menjador tot el mes	Inscrits horari A quinzena	Inscrits horari B quinzena	Inscrits despertador quinzena	Inscrits menjador quinzena	Total inscrits tot el mes	Total inscrits quinzena	Total inscrits	Dies efectius	Horari A (Hores de casal mati)	Horari B (Hores de casal mati+ tarda)	Hores despertador (Hores del servei)	Hores menjador (Hores dinar)	Nenhores	Subvenció
Atlètic Sant Ponç	004	Casal XI casal futbol Fontajau	112	42	5	35					154		154	20	4	6	1	2	15.500	620,00 €

Club atlètic Sant Ponç							0			
Casal	monitorxs	monitora de	naixement	suport	Mes	Horari		0	e	M/Q
Casal de Futbol Fontajau			2008	Isaac Jacob Fuentes		9:00-17:00	8	2128	1	1
			2012	Francesc Xavier Ortega		9:00-13:00	4	1064	1	1
			2015	Roman Carrasco		9:00-13:00	4	1064	1	1

4256

